El fin del secreto bancario frente a las autoridades fiscales extranjeras

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

Durante la mayor parte de su historia moderna, Singapur ofreció a los clientes extranjeros una confidencialidad bancaria que las autoridades fiscales extranjeras no podían traspasar. La ley no la describía como un secreto al modo suizo. Era un deber legal de confidencialidad impuesto a los bancos, respaldado por sanciones penales y apoyado por un sistema tributario que gravaba según el principio de territorialidad y se interesaba poco por lo que los no residentes debían a sus propios Estados. En menos de una década, entre marzo de 2009 y septiembre de 2018, esa protección desapareció en todos los aspectos relevantes a efectos fiscales. Singapur aceptó el estándar internacional de intercambio de información previa solicitud, celebró un acuerdo intergubernamental con Estados Unidos en el marco de FATCA, tipificó los delitos fiscales graves como delitos subyacentes del blanqueo de capitales y empezó a intercambiar automáticamente información sobre cuentas financieras con decenas de jurisdicciones en virtud del Common Reporting Standard (CRS, estándar común de comunicación de información).

Este capítulo sigue esa transición. Comienza con el compromiso de 2009 con el estándar de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y con la legislación que lo aplicó. Examina después el régimen estadounidense FATCA y los

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

acuerdos mediante los cuales Singapur lo aplicó, el Common Reporting Standard y sus modificaciones posteriores, y la tipificación de los delitos fiscales como delitos subyacentes. Una última sección aborda la cuestión más delicada de todo el periodo: qué ocurrió con los activos que los clientes extranjeros habían registrado en Singapur antes del cambio de las normas y cómo se esperaba que los bancos los trataran.

El volumen paralelo sobre Ginebra dedica un capítulo a la misma transformación de la banca privada suiza entre 2008 y 2018, impulsada por el caso UBS, el programa estadounidense para los bancos suizos y la introducción del intercambio automático.[1] La comparación es instructiva. Singapur recorrió el mismo camino casi al mismo tiempo. Lo hizo con menos sanciones, menos procesos penales contra sus banqueros y un mayor énfasis en la supervisión preventiva. Las razones de esa diferencia, y sus límites, se analizan al final de este capítulo. La arquitectura regulatoria en su conjunto se describe en el capítulo I de esta parte, y el régimen contra el blanqueo de capitales, en el capítulo III de la parte H.

Lo esencial

Singapur suscribió el estándar de la OCDE de intercambio de información previa solicitud el 7 de marzo de 2009, ante la amenaza de una lista gris, y lo aplicó mediante la Income Tax (Amendment) (Exchange of Information) Act 2009, que abrió el acceso a la información bancaria a través de un procedimiento judicial con notificación al contribuyente. Las reformas anunciadas el 14 de mayo de 2013 suprimieron la necesidad de una orden judicial, extendieron la asistencia a todos los Estados con los que existe convenio y dieron lugar a la firma de la Convención multilateral sobre asistencia administrativa mutua en materia fiscal. Singapur firmó con Estados Unidos un acuerdo FATCA de Modelo 1 el 9 de diciembre de 2014, sustituido por un acuerdo recíproco firmado el 13 de noviembre de 2018 y en vigor desde el 1 de enero de 2021. En virtud del Common Reporting Standard, las entidades financieras de Singapur aplican procedimientos de diligencia debida desde el 1 de enero de 2017, y Singapur intercambia información sobre cuentas financieras desde septiembre de 2018. Desde el 1 de julio de 2013, los delitos fiscales graves son delitos subyacentes del blanqueo de capitales, y la Monetary Authority of Singapore

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

(MAS, la autoridad monetaria y supervisora financiera) espera que las entidades financieras rechacen o revisen a los clientes cuyos activos sospechen que proceden de la evasión fiscal dolosa o fraudulenta, incluida la evasión de impuestos extranjeros.

Notas

1. Ressos, *Genève, place financière internationale*, parte E, capítulo III, « La fin du secret bancaire à l'égard des autorités fiscales étrangères (2008-2018) », que sigue el caso UBS, la adopción del estándar de la OCDE, el programa estadounidense para los bancos suizos, FATCA y el intercambio automático de información. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com